

Trámite No. 2963
 16:18:51

Manta, 13 de septiembre del 2012

Ingeniero
 Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
 Portoviejo

Magare
 Verifique documentación
 adjunta y envíe a
 Soledad



OK
04-10-12
Q

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.21 de la Ley de Compañía, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía a la que represento, la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Alcívar Alcívar María Alejandra	131010438-3	Alcívar Cedeño Ramón Eugenio	130235899-7	14

Cabe indicarle que el que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1.00 **CADA UNA**.

Atentamente,

Maria Zambrano Gilces

Maria Zambrano Gilces
 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AMIGOSCAR S.A.

03 OCT 2012

Manta, 13 de septiembre del 2012



Señor /
GERENTE DE LA COMPAÑÍA AMIGOSCAR S.A
Maria Zambrano Gilces
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 14 acciones que tengo en la compañía Amigoscar S.A, del valor de \$1.00 dólar cada una, a favor del señor(a) Alcívar Cedeño Ramón Eugenio portador del numero de cedula 130235899-7, de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencias se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafo anteriores, sírvase inscribir la trasferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de la Compañía en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente,

02 OCT 2012

Alcívar Alcívar María Alejandra
Cedente

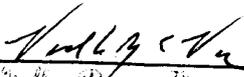
C.C.131010438-3

171618366-3

Alcívar Cedeño Ramón Eugenio
cesionario

C.C.130235899-7

DOY FE: Que la firma y rubrica que consta en esta **CESION DE ACCIONES**, pertenecen a los señores **TRUJILLO BASTIDAS EDDY WILSON**, portador de la cedula de ciudadanía **171613366-3**, y, **ALCIVAR ALCIVAR MARIA ALEJANDRA**, portadora de la cedula de ciudadanía **131010438-3**, de estado civil casados entre si, en calidad de **CEDENTES**; Y, **ALCIVAR CEDEÑO RAMON EUGENIO**, portador de la cedula de ciudadanía **130235899-7**, de estado civil casado, en calidad de **CECIONARIO**. Siendo estas iguales a sus originales que utilizan en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados según sus cedula de ciudadanía que me fueron presentadas y devueltas al interesado. **Manta, 18 de Septiembre del 2012**. Lo actuado es dando cumplimiento a lo que establece el artículo dieciocho, numeral noveno de la Ley Notarial vigente.-


Ab. Diella Reyes Pinco
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

